



## RESOLUCIÓN CDDEyVE N° 05 /16

General Roca, 14 de Marzo de 2016.

**VISTO,** el Estatuto Universitario y la Resolución CDDEyVE N° 023/15

### **CONSIDERANDO**

Que los días 2 y 3 Junio de 2015, se desarrolló el proceso electoral para la elección de los cargos unipersonales y colegiados de gobierno de la Universidad, conforme lo establece el Estatuto Universitario y la reglamentación respectiva.

Que la Consejera Tania Carreño DNI: 34.399.428 (Claustro Estudiantes), integrante de este cuerpo, ha presentado nota, mediante la cual notifica su renuncia al cargo por haber dejado de pertenecer al Claustro del cuál fue proclamada como Consejera electa por la Junta Electoral de la Universidad.

Que en la sesión realizada en esta ciudad y en la fecha, se ha considerado este asunto en el punto 14 del Orden del día y ha sido aprobado por unanimidad, por los señores Consejeros presentes.

Que la presente se dicta en uso de las facultades establecidas por la Resolución CDDEyVE N° 023/15.

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA  
ESTUDIANTIL DE LA SEDE ALTO VALLE – VALLE MEDIO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

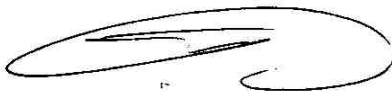
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer el cese en el cargo de Consejera de Tania Carreño DNI: 34.399.428 del Claustro Estudiantes, en virtud de su renuncia por haberse

modificado el atributo por la cual fue proclamada representante de dicho Claustro por la Junta Electoral de la Universidad.

**ARTÍCULO 2°:** Disponer el reemplazo de los mismos conforme lo establece el Reglamento de este cuerpo, Resolución CDDEyVE N° 023/15.

**ARTÍCULO 3°:** Registrar, comunicar y archivar.



Lic. NELSON J. LAUMAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
SEDE ALTO VALLE Y VALLE MEDIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO



Dr. JUAN CARLOS LORENTE  
VICE RECTOR S DE  
ALTO VALLE Y VALLE MEDIO  
Universidad Nacional de Río Negro